

Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales

Telefax:(506) 2202-3914/ (506)2224-9598 Apartado:2346-1000 San José, Costa Rica

Email: ciemi@cfia.cr / Web: www.ciemicr.org

ACTA No. 18-2016/2017

Acta de la Sesión No. 18-2016/2017 de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, celebrada en la sede del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, en segunda convocatoria a las dieciochohoras del día jueves 27 de julio de 2017, con la siguiente asistencia y participación:

Asistencia presencial

Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Presidente
Ing. Sandra Vega Gómez	Secretaria
Ing. Rocío Fallas Hidalgo	Tesorera
Ing. José Alberto Rodríguez Porras	Vocal II
Ing. Eladio Herrera Madrigal	Fiscal

Ausente con Licencia

Ing. Juan Gerardo Alvarado Ulate	Vice-Presidente
Ing. Daniel Prado Zúñiga	Vocal I

Presentes:

Lic. Jorge Hernández Acosta	Director Ejecutivo
Lic. Jimmy Meza Lazaruz	Asesor Legal
Sra. Kattia Jiménez Vega	Asistente Administrativa

A la hora indicada el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, en su condición de Presidente, abre la sesión y procede al trámite de las solicitudes de licencia de los Ing. Juan Gerardo Alvarado Ulate, razones personales, Ing. Daniel Prado Zúñiga razones laborales y el Ing. José Alberto Rodríguez Porras, razones laborales no podrán estar presente en la reunión.

Por unanimidad se toma el siguiente

Acuerdo No.1

Otorgar licencia a los Ing. Juan Gerardo Alvarado Ulate, por razones personales, Ing. Daniel Prado Zúñiga por razones laborales y al Ing. José Alberto Rodríguez Porras por razones laborales no podrán estar presente en la sesión de Junta Directiva.

Acto seguido el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, en su condición de Presidente, somete a consideración el Orden del Día.

Acuerdo No. 2: Aprobar por unanimidad el siguiente.

ORDEN DEL DIA

ARTICULO I: Aprobación del Orden del Día

ARTICULO II: Audiencia con el Ing. Luis Fernando Andrés Jácome
Coordinador General VIED-2017 / Informe

ARTICULO III: Audiencia con el Ing. Oscar Campos González
"Curso Internacional de Actualización Profesional Protección y
Seguridad Integral de Instalaciones Eléctricas con Tecnologías
Sensibles".

ARTICULO II: **Audiencia con el Ing. Luis Fernando Andrés Jácome
Coordinador General VIED-2017 / Informe**


El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, brinda una cordial bienvenida al Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, Coordinador General del VIED-2017.

El Ing. Andrés Jácome, da inicio con un informe general de los avances que se genero del Congreso.

A continuación se detalla la información VIED-2017



Participación en Tutoriales

 Actualización del NEC-2014 para Sistemas Fotovoltaicos

Participantes	37
---------------	----

✚ Fotometría y Diseño en Iluminación

Participantes	22
---------------	----

✚ Diseño de Rociadores Automáticos

Participantes	41
---------------	----

Participación en Congreso

<i>Inscripciones</i>	<i>Participantes</i>
✓ Diferentes empresas	43
✓ CNFL	25
✓ Recope	10
✓ Bomberos	15
✓ Participación de Comisiones	43
✓ Estudiantes	4
✓ ICE (tentativo)	25
TOTAL	165

Es importante mencionar que por parte del NFPA, entre expositores y altos funcionarios son 16 Comité Organizador 26 (Junta Directiva, Personal de apoyo en salas de conferencias, personal administrativo del CIEMI)

Se debe tomar en cuenta que los participantes de Stand serían 54 hasta el momento de los vendidos.

TOTAL DE ASISTENTES 261



Asistencia de Stands



Actividades Especiales

MIERCOLES 09 DE AGOSTO

Inauguración Salones Corcovados
9:00 – 10:00 am

Conferencia Magistral Salones Corvados
10:30 am

Reunión con el MEIC
10:45 am

Reunión con RECOPE
11:30 am

Firma de Convenios CIEMI-NFPA
6:00 pm

JUEVES 10 DE AGOSTO

Mesa Redonda
6:00 pm

Cena con Representantes de la NFPA
Restaurante EL FOGO DE BRASIL
8:00 pm

VIERNES 11 DE AGOSTO

Clausura en el Salón Pérgola
5:00pm



Ingresos VIED 2017

	Dólares	Colones
Stands	\$ 21,377.50	₡ 12,078,287.50
Inscripciones		
Inscrip. Vied	\$ 2,083.00	₡ 1,176,895.00
Tutoriales		
Rociadores	\$ 3,668.00	₡ 2,072,420.00
Fotovoltaico	\$ 5,220.00	₡ 2,949,300.00
Fotometría	\$ 770.00	₡ 435,050.00
Total Ingresos	\$ 33,118.50	₡ 18,711,952.50

Egresos

	Dólares	Colones
Alimentación(reuniones varias)	\$ 215.75	₡ 124,133.99
Gastos Logística(taxis)	\$ 284.70	₡ 163,800.00
Papelería(Afiches. Brochur, otros)	\$ 812.55	₡ 467,501.04
Participación Internacional*	\$ 3,931.04	₡ 2,261,723.06
Adelanto del 30% Hotel Corobici	\$ 21,736.30	₡ 12,505,981.95
Adelanto 50% Alquiler Stands(Cubex C.R.)	\$ 2,778.94	₡ 1,598,862.50
Total Egresos	\$ 29,759.28	₡ 17,122,002.54
Restante por pagar Hotel Corobici	\$ 50,530.97	
Restante por pagar Alquiler Stand	\$ 2,778.94	

*Part. Ing. Luis Fernando Andrés Jácome en NFPA(U.S.A)

*Part. Ing. Manuel de la Fuente en Congreso Fotometría(México)

Los miembros de la Junta Directiva del CIEMI, le externan al Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, su agradecimiento por la colaboración desinteresada por llevar a cabo el proyecto del VIED-2017, que sin duda será todo un éxito.

ARTICULO III: Audiencia con el Ing. Oscar Campos González
"Curso Internacional de Actualización Profesional Protección y Seguridad Integral de Instalaciones Eléctricas con Tecnologías Sensibles".

Al ser las 19:00 horas, hace ingreso el Ing. Oscar Campos González, Miembro de la Comisión de Ingeniería Electromecánica, por lo que el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, en su condición de Presidente de la Junta Directiva, brinda una cordial bienvenida al Ing. Campos González.

El Ing. Campos González hace una explicación sobre la propuesta para realizar el "Curso Internacional de Actualización Profesional Protección y Seguridad Integral de Instalaciones Eléctricas con Tecnologías Sensibles".

Presentación del Ing. Oscar Campos



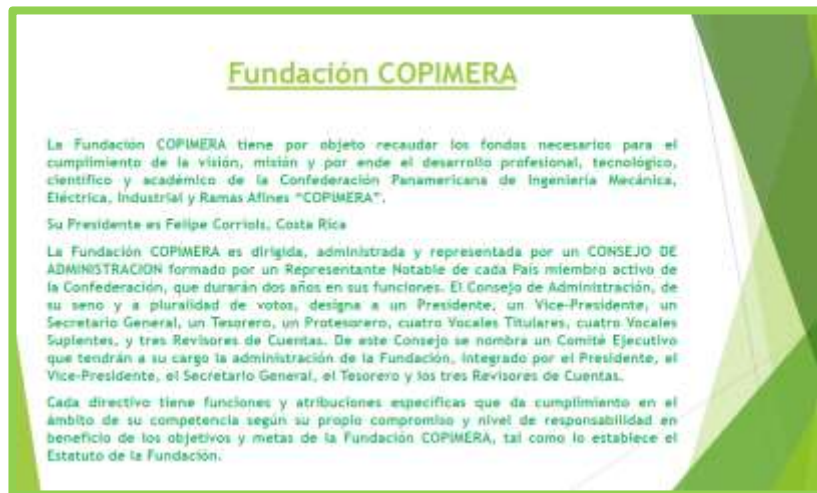
Fechas propuestas

Actividad	Fecha	Horario
Legada a Costa Rica	21-Ago	A confirmar
Día 1 Curso ICE 30 personas	22-Ago	8:00 a 16:00
Día 2 Curso ICE 30 personas	23-Ago	8:00 a 16:00
Día 3 Curso ICE 30 personas	24-Ago	8:00 a 16:00
Día 4 Curso ICE 30 personas	25-Ago	8:00 a 16:00
Sábado	26-Ago	
Domingo	27-Ago	
Día 1 Curso CIEMI 80 personas	28-Ago	8:00 a 16:00
Día 2 Curso CIEMI 80 personas	29-Ago	8:00 a 16:00
Día 3 Curso CIEMI 80 personas	30-Ago	8:00 a 16:00
Día 4 Curso CIEMI 80 personas	31-Ago	8:00 a 16:00
Libre	1-Sept	
Salida de Costa Rica	2-Sept	A confirmar

Costos

Egresos	
Item	Costo aproximado usd
Tiquetes aéreos	\$ 800
12 días de estadía	\$ 1,500
Honorarios	\$ 4,000
Material Didáctico	\$ 1,200
Transporte e Imprevistos	\$ 450
Fundación Copimera	\$ 1,200
	\$ 8,150
Refrigerios y almuerzo CIEMI	\$ 4,900
Gastos aproximados	\$ 14,050

Ingresos			
	Cuotas propuestas	Participante	Subtotal
Curso Ciemi	\$ 225	\$ 80	\$ 18,000
Curso ICE	\$ 340	\$ 30	\$ 10,200
	Ingreso proyectado		\$ 28,200
	Gastos aproximados		\$ 14,050
	Posible utilidad		\$ 14,150



El Ing. Oscar Campos, señala que la propuesta sería la siguiente, realizar un Curso en el Instituto Costarricense de Electricidad del 22 al 25 de Agosto de 2017 para 30 participantes y en el CIEMI del 28 al 31 de Agosto con una participación de 80 personas. La presente propuesta es realizada a través de la Fundación COPIMERA,

A través del sistema Merc Link, se haría las inscripciones del ICE y con respecto al CIEMI el sistema tradicional.

Se le indica al Ing. Oscar Campos que en el CCCIEMI, la capacidad de participantes es de 60 personas, por lo que le solicitan presentar un ajuste de presupuesto para 60 asistentes.

La Ing. Sandra Vega Gómez, propone que los cursos se lleven a cabo en el mes de setiembre, ya que para el mes de agosto se tiene el VIED y queda muy poco tiempo para realizar la divulgación correspondiente para el Curso.

Se recomienda que los cursos se realicen de la siguiente manera:

- Del 11 al 14 de Setiembre de 2017 – llevar a acabo el curso en el ICE
- Del 18 al 21 de Setiembre de 2017- llevar a cabo el curso en el CIEMI

Después de varias deliberaciones se toma por unanimidad el siguiente

- Acuerdo No. 3:**
- a. Confeccionar un convenio entre la Fundación COPIMERA y CIEMI, con el compromiso de hacer cursos entre ambas instituciones.
 - b. Realizar el "Curso Internacional de Actualización Profesional Protección y Seguridad Integral de Instalaciones Eléctricas con Tecnologías Sensibles", los días 11, 12, 13 y 14 de setiembre en las

instalaciones del ICE y los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 2017 en el Centro de Capacitación CIEMI.

c. Iniciar la divulgación del curso, una vez presentado el ajuste de presupuesto de ambas actividades.

-
- Autorización firma de Convenio CIEMI-SEI

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, Presidente de la Junta Directiva del CIEMI, informa que en transcurso de la semana pasada se envió a los miembros Directores del CIEMI el Convenio CIEMI-SEI, para llevar a cabo.

Al respecto por unanimidad se toma el siguiente

Acuerdo No. 4: Aprobar la firma de Convenio entre CIEMI -SEI, para realizar el curso denominado FV203-Fundamentos de Sistemas Fotovoltaicos Basados en Baterías el cual se realizará del 13 al 17 de noviembre de 2017, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, en el Centro de Capacitación del CIEMI

A continuación se detalla el Convenio debidamente firmado.



**SOLAR ENERGY
INTERNATIONAL**

Educate.
Engage.
Empower.

**CONTRATO DE CAPACITACIÓN
SOLAR ENERGY INTERNATIONAL (SEI) & COLEGIO
DE INGENIEROS ELECTRICISTAS, MECANICOS E
INDUSTRIALES (CIEMI)**

ANTECEDENTES.

I.- Que el COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICISTAS, MECANICOS E INDUSTRIALES, (CIEMI) mediante sesión de su Junta Directiva No. 18-2016/2017, celebrada a las dieciocho horas del día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete, acordó proceder a la firma de los acuerdos individuales de capacitación profesional con SOLAR ENERGY INTERNATIONAL, los cuales se suscriben bajo el esquema y de conformidad con lo señalado en el acuerdo previo entre ambos denominado "Memorandum de Acuerdo "MOU" entre SOLAR ENERGY INTERNATIONAL y el COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS E INDUSTRIALES", suscrito el doce de enero del dos mil diecisiete y que para todos los efectos será considerado parte integrante del presente convenio .

II.- Que los convenios de capacitación para cada curso, serán suscrito por el COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICISTAS, MECANICOS E INDUSTRIALES, con plena competencia y autorización para suscribir por parte del CIEMI, este tipo de acuerdos de capacitación académica con las diferentes entidades internacionales.

III.- Que ambas partes han convenido en la firma del presente convenio, cuyo fin es regular lo relativo a la forma, modo, tiempo y lugar para impartir los Cursos indicados, estableciendo los deberes y obligaciones de ambas partes y conforme al siguiente clausulado:

PRIMERO : Entre nosotros Ingeniero Marco Vinicio Calvo Vargas, cédula de identidad 3-0232-0494 Presidente del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales domiciliado en Curridabat, contiguo al Indoor Club y Kathryn Swartz, Directora Ejecutiva actuando en representación de SOLAR ENERGY INTERNATIONAL, en adelante SEI, con poder suficiente para comparecer en este acto, hemos convenido en realizar el presente convenio de capacitación profesional .

SEGUNDO; DEL OBJETO. El presente convenio se suscribe con el fin de que SEI imparta el curso denominado **FV203-Fundamentos de Sistemas Fotovoltaicos Basados en Baterías** el cual se realizará del 13 al 17 de noviembre 2017, en un horario de lunes a viernes de 8 am a 4 pm.

**TERCERO
OBLIGACIONES DEL SEI**

SEI se compromete a lo siguiente:



**SOLAR ENERGY
INTERNATIONAL**

Educate.
Engage.
Empower.

- a) SEI será el encargado de preparar e impartir el curso —el cual será realizado por su propio personal e instructores calificados, conforme la mejor calidad técnica y profesional, con el fin de garantizar la mejor enseñanza y capacitación en el curso contratado.
- b) SEI se compromete a divulgar a nivel internacional y nacional el curso **FV203-Fundamentos de Sistemas Fotovoltaicos Basados en Baterías** que se impartirá en las instalaciones del CCCIEMI, por todos los medios a su alcance, con indicación del precio, lugar, contactos y facilidades de hospedaje (si las hubieren) para los participantes, asimismo cualquier otra información pertinente. SEI no recibirá inscripciones de participantes nacionales que trabajen para entidades gubernamentales; CIEMI se encargará de recibir las inscripciones de dichos participantes y proporcionarle la información a SEI oportunamente.
- c) SEI se compromete a suministrar al CIEMI el material para el curso (cuaderno de trabajo) correspondiente con la suficiente antelación, permitiendo expresamente la reproducción del mismo por parte del CIEMI.
- d) SEI se compromete a cancelar al CIEMI el monto equivalente a un 5% de las utilidades que se generen por concepto de matrícula del curso, luego de cubrir los gastos y costos asociados al mismo.
- e) SEI otorgará dos becas completas al CIEMI con el fin de que éste las utilice de forma discrecional. Dichas becas se ofrecerán siempre y cuando la cantidad de alumnos inscritos sea suficiente para cubrir los costos y gastos relacionados al curso.
- f) SEI proporcionará la alimentación para los días en que se realice el curso de capacitación. El CIEMI podrá facultarle a SEI la logística en cuanto a cotizaciones de la alimentación que se brinde en los días en que se realice la capacitación. SEI le cancelará a CIEMI un monto acordado total por la coordinación y entrega del servicio de almuerzos y refrigerios. El monto se establecerá para cubrir el almuerzo y dos refrigerios diarios de todos los estudiantes y los instructores por la duración del curso.
- g) SEI cancelará al CIEMI concepto de alquiler (o uso) del aula del CCCIEMI para la realización del curso convenido.

CUARTO. OBLIGACIONES DEL CIEMI

EL CIEMI se compromete a:

- a) Promocionar el curso a impartir a nivel nacional y por medio de la página Web: CIEMI.CR. con indicación del precio, lugar, contactos y facilidades de hospedaje (si las hubieren) para los participantes nacionales de entidades gubernamentales. CIEMI también divulgará el curso entre miembros COPIMERA.
- b) El CIEMI cancelará a SEI, en el plazo aquí estipulado, los dineros por concepto de matrícula que a nivel nacional de funcionarios públicos se realice por intermedio del CIEMI



SOLAR ENERGY
INTERNATIONAL

Educate.
Engage.
Empower.

c) El CIEMI se compromete a garantizarle a SEI un aula dentro del CCIEMI y un espacio exterior soleado para actividades prácticas, para ofrecer el curso que se impartirá y a suministrar los equipos de audiovisuales que se requieran con el fin de que el curso se realice de la mejor manera posible.

d) El CIEMI se compromete a coordinar la logística de impresión y entrega oportuna de los cuadernos, cuyos costos serán cubiertos por SEI. Esto queda a discreción y solicitud oportuna por parte de SEI. SEI puede coordinar esto por su cuenta si así lo desea.

e) El CIEMI brindará el apoyo logístico a SEI, tanto a nivel de personal que se requiera, como a nivel del CCIEMI, para que el curso se realice conforme los estándares a que está habituado tanto el CIEMI como SEI. Los aspectos de seguridad dentro del CCIEMI serán suplidos por el CIEMI.

f) CURRÍCULUM Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CIEMI tendrá acceso al contenido curricular y otros materiales de instrucción que son de propiedad intelectual perteneciente de forma exclusiva a SEI ©. Este material e información incluye pero no se limita a textos, gráfica, videos, o material educacional en formato multimedia.

CIEMI reconoce y acepta que tomará todas las precauciones razonables para salvaguardar ésta información y se compromete a utilizarla en la manera que sea necesaria en relación a los servicios contratados con SEI. CIEMI no duplicará, distribuirá ni venderá en forma parcial o total la información y materiales entregados para el curso motivo de este contrato, tanto durante o después del término del curso, a menos que SEI otorgue autorización expresa y directa al CIEMI.

SEXTO: DE LOS COSTOS Y LA FORMA DE PAGO. SEI establece un precio de USD\$795 por persona para el curso FV203, con un precio diferido de \$745 para participantes que cancelen antes de la fecha de "Pronto Pago" acordada entre las partes, así como para afiliados del CIEMI y del CFIA. El monto total recaudado por parte del CIEMI, de la inscripción de estudiantes miembros de organizaciones nacionales gubernamentales, será de acuerdo a los precios aquí establecidos y se le cancelará a SEI dentro de los plazos establecidos en este acuerdo.) SEI cancelará al Colegio la suma de dos mil cincuenta y dos dólares (\$2050), por concepto de Alquiler del CCIEMI durante los días del 13 al 17 de Noviembre del dos mil diecisiete, iniciando sesiones a partir de las los horarios de 8:00 am a 5:00 pm. El aula tendrá una capacidad mínima igual a la cantidad de estudiantes registrados. Únicamente los pagos establecidos en el presente contrato serán las únicas sumas a cobrar entre las partes. Cualquier otro rubro deberá ser previamente negociado por ambas partes. Todos los pagos se realizarán una vez finalizado el curso, y antes de transcurridos 30 días calendario desde la fecha de finalización del curso.

SETIMA. SEI se compromete a utilizar las instalaciones según su naturaleza y condiciones propias, respetando las zonas y espacios comunes y a acatar los términos establecidos en este convenio, así como Informar cualquier dificultad o inconveniente que se presentare en la ejecución del mismo, en forma oportuna.



SOLAR ENERGY
INTERNATIONAL

Educate.
Engage.
Empower.

OCTAVA.- SEI dará adecuado y técnico uso a los equipos y ayudas que se suministren para el desarrollo del evento y se abstendrá de movilizar o adaptar los mismos sin el consentimiento del CIEMI. En todo caso siempre que se utilice el equipo audiovisual deberá ser instalado por el Encargado del CCCIEMI, salvo que de común acuerdo con el CIEMI se pacte otra cosa.

NOVENO: Se prohíbe el uso de las Instalaciones para otros fines diversos a los expresamente establecidos en el presente convenio.

DECIMO: Relación Laboral. No existirá ningún vínculo laboral o civil entre el CIEMI y las personas que ejecuten la capacitación. Las cargas sociales y obligaciones patronales serán asumidas por cada parte en cuanto a sus propios funcionarios.

DECIMA PRIMERA: Los anexos, adjuntos al presente contrato, así como las responsabilidades y obligaciones contenidas en ellos forman parte integral del contenido del presente contrato.

DECIMO SEGUNDA: Suspensión del evento. Si el evento se suspendiera por causas no imputables a las partes, cada una de ellas procederá con la devolución de los dineros que estuvieren en su poder por concepto de pagos de matrícula. En el caso de que la suspensión sea por causa imputable a alguna de las partes, la parte cumplimente tendrá derecho al resarcimiento de los gastos incurrido, así como de los perjuicios ocasionados al día de la suspensión.

DÉCIMA TERCERA: En caso de no llegar a un acuerdo en relación al pago de los gastos y perjuicios, en cuanto a lo estipulado en el presente contrato, dará lugar a la presentación del debido reclamo formal ante los Tribunales de la Justicia, por concepto de daños y perjuicios, intereses moratorios y costas legales.

DÉCIMA CUARTA: De la cesión. Las obligaciones que este contrato impone o los derechos que otorga, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, por las partes, sino es con el consentimiento previo, expreso y por escrito de la otra parte.

DECIMA QUINTA: Tanto El CIEMI como SEI se comprometen a guardar confidencialmente toda información contenida y a contener en este contrato. Esta información comprende a) Lista detallada de precios de los cursos que le entregue SEI al CIEMI, esta información no podrá darla a conocer ni total ni parcialmente a ninguna persona más que a sus representantes que necesiten conocer dicha información, ni podrá discutirla con terceros, en especial con entidades competitivas, autoridades de gobierno o de otra clase, en virtud de cualquier información relacionada con los derechos y obligaciones aquí estipuladas, o de las transacciones que aquí se contemplan, será considerada en todo momento confidencial y privada, no se dará a conocer a terceras personas sin el previo consentimiento por escrito de las partes conforme corresponda.

DÉCIMA SEXTA: De la Vigencia del Convenio. La vigencia del presente es del 13 al 17 de Noviembre de 2017, fechas durante las cuales se llevará a cabo el evento.



**SOLAR ENERGY
INTERNATIONAL**

Educate.
Engage.
Empower.

CLAUSULA DÉCIMA SÉTIMA: Domicilio, Notificaciones y Otras Comunicaciones. Para todos los efectos sobrevenidos del presente contrato, a fin de una aplicación correcta del presente contrato, las partes nombran las siguientes personas y direcciones para tener comunicación y recibir notificaciones.

- Por SEI la Sra. Kathryn Swartz, teléfono 001.970.527.7657 ext 207, correo electrónico kswartz@solarenergy.org, dirección física 39845 Mathews Lane, Paonia, Colorado, USA.
- Por el CIEMI Marco Vinicio Calvo Vargas teléfono: +506 2103-2431, correo electrónico mvc_calvo@yahoo.com, dirección física: Contiguo al San José Indoor Club, Curridabat

En ratificación de lo manifestado en este acto procedemos, ambas partes, a firmar este contrato en dos tantos, originales, conservando cada parte una versión del mismo, siendo las dos versiones suscritas e idénticas con el mismo valor legal, firmamos en la ciudad de San José, el veintisiete de Julio de dos mil diecisiete.

Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Presidente
Colegio de Ingenieros Electricistas
Mecánicos e Industriales

Kathryn Swartz
Directora Ejecutiva
Solar Energy International

Fecha: 27 de julio de 2017

Fecha:

© 2017 - SOLAR ENERGY INTERNATIONAL



Finaliza la sesión a las 20:30 horas

Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Presidente

Ing. Rocío Fallas Hidalgo
Vicepresidente

Ing. Sandra Vega Gómez
Secretaria

Ing. José Alberto Rodríguez Porras
Vocal I

Ing. Eladio Herrera Madrigal
Fiscal

/kjb